



# Municipalidad Distrital de La Huaca



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

La Huaca, 31 de Enero del 2018.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2018-MDLH/A

### VISTO:

El informe N° 027-2018/MDLH-SODUR, de fecha 30.01.18 de la Subgerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, el informe N° 018-2018-MDLH/GM, de fecha 31.01.18, de Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la Municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, con informe N° 027-2018-MDLH/SODUR, de fecha 30.01.18, la Subgerencia de Obras de Desarrollo Urbano y Rural hace entrega del Expediente técnico “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CENTROS POBLADOS MACACARA, SANTA ROSA, 31 DE OCTUBRE, MIRAFLORES, FATIMA, NOMARA, DISTRITO DE LA HUACA, PAITA -PIURA”, con plazo de ejecución 300(Trescientos) días calendarios, modalidad Administración Indirecta, con precios vigentes al Diciembre 2017. Para aprobación vía documento Resolutivo

Que, mediante informe N°018-2018-MDLH/GM, de fecha 31.01.18, de Gerencia Municipal, sugiere se ordene a quien corresponda emitir la respectiva Resolución de Alcaldía de Aprobación del Expediente Técnico “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CENTROS POBLADOS DE MACACARÁ, SANTA ROSA, 31 DE OCTUBRE, MIRAFLORES, FATIMA, NOMARA, DISTRITO DE LA HUACA, PAITA -PIURA”

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 a esta Alcaldía;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, el expediente Técnico del Proyecto “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CENTROS POBLADOS DE MACACARÁ, SANTA ROSA, 31 DE OCTUBRE, MIRAFLORES, FATIMA, NOMARA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA -PIURA”, con código SNIP N° 319261, con el enfoque de Gestión de Riesgos adecuado a la dispuesto en la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD, cuyo valor referencial es de S/.15'058,388.00, con plazo de ejecución 300(Trescientos) días calendarios, modalidad Administración Indirecta, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2017.

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR** a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, Área de Presupuesto, Área de Contabilidad, Unidad de Tesorería, efectuar las acciones correspondientes a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a Secretaria General, transmitir la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondiente, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**

C.c.:  
GM  
SG  
SODUR  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA HUACA  
Ing. José Gabriel Talledo Peña  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA HUACA  
VILLA SANTA ANA - LA HUACA  
ALCALDÍA  
**RECIBIDO**  
31 ENZ 2018  
HORA: ..... FOLIOS: .....  
FIRMA: .....